

OFICIO NUM: PMM-HMM/21-24/2022-037

ASUNTO: INFORMATIVO

LIC. FELICIANO VELASCO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.-

Acatando las disposiciones de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, concretamente a lo contenido en su **artículo 8, fracción V, inciso M**, que refiere “El listado de personas físicas o jurídicas a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos”, hago de su conocimiento:

Las únicas personas físicas que tienen autorización para hacer uso de los recursos públicos son:

- Presidente Lic. Marco Antonio Rubio López.
- Encargada de la Hacienda Municipal Lic. Verónica Díaz Rubio.

Sin otro particular me despido y quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

“2022 AÑO DE RICARDO FLORES MAGON”
MASCOTA, JALISCO A 21 DE FEBRERO 2022.



LIC. VERONICA DIAZ RUBIO.

ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE
MASCOTA, JALISCO.

C.C.P.ARCHIVO
VDR/emdl



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
MUNICIPIO DE MASCOTA, JAL.

Ayuntamiento No.1 Col. Centro, C.P. 46900, Mascota, Jalisco
(388) 386 0325 / 386 1179 / 386 0052

 Gobierno de Mascota

22 FEB 2022
RECIBIDO